

Años	Por el Patrimonio Forestal del Estado	Otros Servicios de la Dirección General de Montes	Totales
1.966	23.590	-	23.590
1.967	20.512	-	20.512
1.968	16.197	-	16.197
1.969 (a)	14.775	-	14.775

(a) Avance.

En el cuadro siguiente se dan las cifras relativas a la distribución por especies y superficies, repobladas durante el año 1.969, por el Patrimonio Forestal del Estado.

Pinus pinaster.....	30.173 Has.
Pinus laricio	13.080 "
Pinus silvestris.....	13.490 "
Pinus radiata	5.880 "
Pinus halepensis.....	8.968 "
Pinus uncinata.....	544 "
Pinus pinea.....	1.439 "
Pinus canariensis	677 "
Cupresus sp.	460 "
Pseudotsuga D.	383 "
Otras resinosas.....	90 "
Eucaliptus sp.	8.349 "
Populus sp.	1.058 "
Otras frondosas	199 "
Total.....	84.790 Has.

La distribución según los tipos de repoblación es aproximadamente, en tantos por cientos, la siguiente:

Resinosas de crecimiento rápido.	24,6 %
Resinosas de crecimiento lento ..	64,1 "
Frondosas de crecimiento rápido.	11,1 "
Frondosas de crecimiento lento..	0,2 "

CONSERVACION DE SUELOS

PETICIONES DE ESTUDIOS DE CONSERVACION DE SUELOS

Las peticiones en 1969 han sido 224, muy pocas menos que las 240 de 1968, pero la superficie afectada es algo mayor, 37.068 Ha. en 1969 y 34.638 Ha. en 1968.

Hay que señalar que estas peticiones no reflejan los deseos de los agricultores, pues las Brigadas - tratan de que los interesados aplacen su presentación debido a la escasez de créditos para atenderlas.

PLANES REDACTADOS

El número de planes redactados se ha mantenido practicamente constante (94 planes en 1968 y 98 en 1969), pero la superficie ha bajado ligeramente (28.005 Ha. en 1968 y 26.127 Ha. en 1969).

Después de la baja observada entre 1967 y 1968 puede decirse que se ha alcanzado el ajuste de la redacción de planes con los menores créditos disponibles.

PLANES APROBADOS

La marcha de los planes aprobados ha seguido la misma técnica que los redactados y por idénticas razones. El número de éstos ha sido de 108 en 1968 y 96 en 1969 y la superficie afectada de 37.138 Ha. en 1968 y 28.610 Ha. en 1969.

OBRAS EJECUTADAS

La ejecución de obras se ha ceñido estrictamente a las disponibilidades de crédito. Después de la fuerte baja de 1967 a 1968 debida a que con volúmenes de crédito sensiblemente iguales entre el I y II Planes de Desarrollo y anualidades crecientes en ambos, se ha entrado en la nueva marcha que supone escasa variación entre 1968 y 1969.

Se ha continuado con el criterio de perfeccionar y discernificar los tipos de obra, lo cual supone una inversión unitaria algo mayor a cambio de un sensible aumento de la permanencia y rentabilidad de la misma.

Las obras realizadas figuran en el cuadro adjunto, siendo las diferencias en uno u otro sentido entre 1968 y 1969 perfectamente justificables por el distinto tratamiento que exigen los terrenos incluidos en los diferentes planes.

La superficie defendida que figura en el avance de 1969, por tratarse de una estimación que no puede precisarse hasta conocerse los datos completos del ejercicio, es posible que resulte algo superior a la que se ha consignado con un criterio de prudencia.

Obras	1968	1969 (avance)
Terrazas. Ha.	10.672	9.518
Subsolado. Ha.	4.600	5.863
Franjas. Ha.	422	763
Despedregado. Ha.	1.175	1.127
Abancalado. Ha.	14,4	95,4
Diques. M ³ .	50.212	27.741
Albarradas M ³ .	20.003	10.001
Gaviones M ³ .	6.368	11.231
Movimiento de tierras. M ³ .	677.185	617.257
Caminos. Km.	462,95	576,41
Desagües. Km.	87,01	66,67
Drenajes. Km.	9,79	4,51
Rastrillos. M.	11.322	9.847
Motas. Km.	46,33	46,05
Encespedado. M ² .	38.970	-
Aliviaderos. M ³ .	226	130
Obras de fábrica. M ³ .	521	309
Desbrozado. Ha.	3	309
Plantaciones. Ha.	3.060	2.694
Superficie defendida. Ha.	28.752	24.600

MEJORA ESTRUCTURAL DE EXPLOTACIONES CEREALISTAS

Acordada la mejora estructural de las explotaciones cerealistas, en virtud de la Orden del Ministerio de Agricultura de 26-VI-1963 y Resolución de la Subsecretaría de dicho Ministerio, fechada en - - - 25-VII-63, el Servicio Nacional de Cereales dictó las normas para el cumplimiento de lo dispuesto.

Para estimular la constitución de Agrupaciones, que llevarán a efecto el cultivo en común de fincas